



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 372

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, SC 171-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Puesta en marcha del regadío de Tábara.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 488-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria, caminos rurales o regadíos licitados en el BOCyL durante el primer trimestre del año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 520, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a retraso en la firma de los convenios con los grupos de acción local para el desarrollo de proyectos en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 26 de mayo de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7114	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, propone la alteración del Orden del Día.	7126
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	7114		
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7114	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). POC 520.	
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7115	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7126
Primer punto del Orden del Día. SC 171.		Intervención del Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7127
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7115	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	7127
Intervención de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, para informar a la Comisión.	7115	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	7128
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7116	En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	7129
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	7116	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 488.	
En turno de Portavoces, interviene la Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	7119	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7130
Intervención de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, para responder a las cuestiones planteadas.	7121	Intervención del Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	7123	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	7131
Intervenciones del Presidente, Sr. Ramos Manzano, y del Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	7123	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	7131
Continúa el Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su intervención.	7124	En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	7131
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	7124	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	7132
En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	7125	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7132

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, agradecer la presencia nuevamente de la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, doña Carmen Suárez Montesino; agradecerle, por parte de este Presidente y por parte de esta Comisión, su presencia -en la anterior... en la anterior Comisión también de... en la anterior vez que se convocó esta Comisión también estuvo con nosotros-; y también

agradecer la presencia de don Jesús María Gómez Sanz, Director General del ITA, que va a dar también contestación a una de las preguntas orales que se presentan ante esta Comisión.

Sin más, por parte de los Grupos, si tienen que... ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. No hay ninguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Buenas tardes y gracias, señor Presidente. Don Alfonso José García Vicente sustituye a doña María Concepción Mallo Álvarez, y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 171

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, SC 171-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre puesta en marcha del regadío de Tábara**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Buenas tardes. En relación con las obras del regadío de Tábara, informar en primera instancia que el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Tábara fue aprobado por Orden de nueve de mayo de dos mil uno, de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Es un plan en el que se incluyeron las obras necesarias para la transformación en regadío por aspersión a la demanda de una superficie de tres mil treinta y tres hectáreas en los términos municipales de Tábara, Pozuelo de Tábara, Faramontanos de Tábara, Bretó y Moreruela, con su anejo de Santa Eulalia.

Se trata de uno de los regadíos denominados como "regadíos sociales", porque su objetivo es el desarrollo económico y la fijación de población en ese ámbito, y por la magnitud y la especificidad de las obras. El Plan de Mejoras contemplaba el desarrollo del regadío mediante distintos proyectos, según la siguiente subdivisión de obras: incluía una captación, estación elaboradora e impulsión, un depósito regulador, tubería de transporte, red de riego, línea eléctrica, subestación eléctrica, mejora de caminos y desagües y restauración del medio natural. Todas estas obras, a excepción de la correspondiente a la red de riego, están financiadas exclusivamente por la Junta de Castilla y León.

En este momento se encuentran ejecutadas prácticamente la totalidad de estas obras citadas y, por desglosarlas de manera detallada, diríamos que el expediente 1729, correspondiente a la captación, estación de bombeo e impulsión para el regadío de la Tierra de Tábara, y que contenía las obras del azud en el río Esla, finalizaron las mismas el veintiséis de febrero de dos mil cinco, es decir,

hace prácticamente cuatro años -más de cuatro años-, la fecha de recepción de las obras fue el veintitrés de noviembre de dos mil cinco, y la fecha de entrega de las mismas, el veintisiete de marzo de dos mil seis.

La obra correspondiente al expediente 1763, que es el depósito regulador de la zona regable de Tierra de Tábara, es un depósito elevado con capacidad para trescientos setenta mil metros cúbicos, que recibiría las aguas impulsadas por la estación de bombeo, se finalizaron esas obras el nueve de enero de dos mil cinco, la fecha de recepción de las mismas fue de seis de julio de dos mil cinco, y la fecha de entrega de las obras, de veintisiete de marzo de dos mil seis.

El expediente 1831, correspondiente a la electrificación de la estación de bombeo para el regadío en Tierra de Tábara, que eran las obras para la realización de la línea eléctrica y la distribución en baja tensión a los equipos electromecánicos, la finalización de las mismas fueron el cuatro de abril de dos mil cinco, la recepción de las obras el veintiuno de septiembre de dos mil seis, y la entrega de las obras el diez de noviembre de dos mil seis.

La red de riego en la zona regable de Tierra de Tábara, con expediente 1865, que es la que... a la que corresponde la distribución del agua procedente de la estación de la balsa a las tres mil treinta y tres hectáreas antes citadas, la finalización de la obra fue el veintitrés de agosto de dos mil ocho, la recepción de las obras el veinte de noviembre de dos mil ocho, y la fecha de entrega de las obras el veintitrés de enero de dos mil nueve, este mismo año.

Y la subestación transfor... transformadora para el... el abastecimiento de energía eléctrica en las estaciones de bombeo de las zonas regables fue finalizado el diecinueve de agosto de dos mil seis, con fecha de recepción ocho de febrero de dos mil siete, y fecha de entrega de las obras doce de noviembre de dos mil ocho. Fue necesaria una ampliación de esa subestación para una interconexión, lo que iba a permitir la conexión de la línea eléctrica Ricobayo _ Benavente con la subestación que abastece a la zona regable, la finalización de las obras fue el veinticuatro de septiembre de dos mil seis, la fecha de recepción de las obras el ocho de febrero de dos mil siete, y la fecha de entrega de las obras el doce de noviembre de dos mil ocho.

Y, por último, la línea eléctrica como simple circuito de salida de subestación de la central de bombeo a la zona regable, esta... esta finaliza... finalizó el once de febrero de dos mil cinco, la recepción de las obras fue el diez de octubre de dos mil seis, y la fecha de entrega de las obras quedó pendiente, aunque ahora aclararemos que este expediente de obras que... hay un expediente de obras que se ha iniciado y del que ahora daremos información en respuesta a las peticiones formuladas, permitirá la entrega y la puesta en funcionamiento de esta parte.

Bien. Visto este desglose un tanto pormenorizado de las distintas fases y los distintos -digamos- módulos que han integrado los expedientes que han dado paso a la integración completa de la puesta en riego en Tábara, dando respuesta concreta a lo planteado para esta comparecencia, podríamos añadir lo siguiente: en cuanto al momento en que se realizará la puesta en marcha del regadío de Tábara, a día de hoy, podría afirmarse que se han concluido todas las fases principales de la obra, si bien la diversidad de las tareas realizadas y, como se ha podido comprobar por las fechas que he citado previamente, el tiempo transcurrido desde las primeras actuaciones requieren la realización de una labor de mantenimiento, adecuación, de conexión de las diferentes -digamos- piezas que forman este regadío, que será previo a la puesta en funcionamiento de todo el conjunto.

Por ese motivo, por parte de esta Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, a través de una Orden de la Consejera de diecisiete de abril de dos mil nueve, se ha iniciado un último expediente para la contratación de un servicio denominado "Puesta en riego de la zona regable de Tierra de Tábara", que tiene un presupuesto de 730.648 euros con 92 céntimos de euro, y que permitirá la armonización de todos los elementos de la red de riego y la puesta a punto para el inicio del riego. Aunque la ejecución de la tarea se prolongará durante dos campañas de riego hasta su completa finalización, habida cuenta de que la Ley de Contratos no permite que se puedan establecer periodos alternos, y tiene que hacerse de manera continua, pero contemplando de manera prioritaria que su actuación o su puesta en funcionamiento de este servicio sea de manera simultánea a la puesta en riego efectiva en la zona, está previsto que el regadío de Tábara, por tanto, pueda ser utilizado en pruebas en la próxima campaña de riego, es decir, a partir de abril de dos mil diez.

En cuanto al momento en que comenzará el plazo de garantía de la obra, que era otra cuestión que ha suscitado interés, el plazo de garantía, según consta en la cláusula tercera del contrato suscrito por la Consejería de Agricultura y la unión temporal de empresas que resultó adjudicataria de la obra denominada "Red de riego de la zona regable de Tierra de Tábara", es de doce meses contados desde la recepción de obras. Como bien he informado previamente, la firma del acta de recepción se produjo con fecha de veinte de noviembre de dos mil ocho y, por tanto, el plazo de garantía de las obras se prolongará hasta el próximo veinte de noviembre de dos mil nueve.

No obstante, es importante hacer constar que, a través del servicio que ya se ha encargado y al que hemos hecho ya referencia -este servicio denominado "Puesta en Riego de la zona regable de la Tierra de Tábara"- se va a proceder a la subsanación de todas aquellas incidencias que pudieran surgir en las pruebas y puesta en regadío en la zona, cuyo arreglo no se considere incluido entre los deberes del contratista.

Y, por último, en cuanto al montante económico que deberán abonar los agricultores y plazos para la devolución, el montante que deben reintegrar está recogido en lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 333/2007, de veintinueve de febrero, que es la que aprueba la modificación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de la Tierra de Tábara de Zamora, publicada en BOCyL el siete de marzo de dos mil siete, y que asciende al 60% de las obras clasificadas como obras complementarias. En este caso, las obras complementarias corresponden a la red de riego y su coste asciende a 10.411.270 euros con 46 céntimos. Por tanto, la cantidad que debe ser reintegrada en veinticinco años al 2% anual; el capital a amortizar resultante son 6.246.762 euros con 28 céntimos; el periodo de reintegro, como recoge el Plan de Mejora, a los veinticinco años; el tipo de interés del 2%; la anualidad resultante es de 319.961 euros con 90 céntimos de euro; la superficie regada hemos dicho que tres mil treinta y tres hectáreas y, por tanto, si trasladamos el coste de la anualidad a la hectárea regada, el coste será de 105 euros con 49 céntimos de euro por hectárea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Se procede ahora a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, muchas gracias. Primero, gracias a... a la Directora General, a doña Carmen Suárez, por su comparecencia para poder explicar por segunda vez, aunque hemos hablado con esta tres veces de los regadíos de Tábara, de la problemática surgida en los regadíos, que lo que dice los agricultores que están esperando la puesta en marcha de este regadío es que hay determinadas fases de este proyecto que llevan paralizadas desde hace más de tres años, y eso significa que ahora hay que gastar un dinero que a lo mejor no se tendría que haber gastado para poder... -sobre todo, hablando de... de la maquinaria completa que... que existe en la subestación- para poder poner en marcha las bombas, pues hay que sacar las bombas, porque llevan tres años allí sumergidas, desmontarlas, limpiarlas, secarlas, engrasarlas, volverlas a montar y volver otra vez a ver si funciona, siempre y cuando se solucione el problema de la línea eléctrica, que no está solucionado, y que creo que está en proceso de solucionar, para poder garantizar que la balsa, que ahora mismo estaba vacía, hace tiempo -ahora hablaré del tema- y ahora está un poco más llena, pero casi vacía, pues se puede hacer una prueba con presión de la red de riego, para que los agricultores de la zona definitivamente, sobre todo los que tienen aprobados, o están en trámite, los proyectos de modernización de sus estructuras, tengan la garantía de que la presión va a llegar a cuatro atmósferas a las bocas de riego de sus parcelas para poder garantizar que invierten y que invierten bien, para poder saber qué es lo que pueden comprar, si un cobertura o un pivot, o... o lo que necesiten y ellos

estimen conveniente, o un cañón, que creo que no se va a poder. Me gustaría que me explicara usted si se va a poder poner en algunas zonas o no. Y esto es un poco la problemática que se ha suscitado.

Usted compareció en esta... en esta... en las Cortes el día ocho de abril de dos mil ocho, hace ya bastante tiempo, y en su comparecencia yo creo que contestó a todas las preguntas que nosotros le hacíamos, y yo trasladaba en una asamblea a los regantes que me pidieron para que le trasladara cuál era el debate que había habido, y le trasladé el debate completo, que usted aseguró, en aquel momento, que en el momento de la recepción de la obra se iba a realizar una prueba en presencia de los regantes, de representantes de la Administración y de la empresa para poder comprobar si realmente la red estaba... estaba bien y daba un resultado satisfactorio, sin reventones de tuberías, como había ocurrido anteriormente, que, como procedimiento de garantía en la propia Ley de Contratos del Estado, usted había dicho que se contemplaba que, si la prueba fallara, el director técnico de la obra tendría que elaborar un informe dando un plazo extraordinario a la empresa para reparar las deficiencias -espero que se ajuste a lo que usted planteó-, aun así, cuando se proceda a la entrega provisional de la obra a la Comisión Gestora de Regantes, la obra tendrá un plazo de garantía de un año -usted ha dado hoy algunas fechas, le pediré alguna explicación-, un año que está recogido expresamente en el pliego de prescripciones técnicas, entonces ya lo decía: "Y durante este periodo las reparaciones necesarias serán realizadas a cuenta del contratista" -ahora ese contratista no sabemos dónde está; solo después de pasar ese plazo, decía usted, de garantías, se procederá a la entrega definitiva, y solo entonces la empresa podrá liberar la garantía que tiene depositada. Esta es la información que yo trasladé a los regantes y le trasladé también el documento en el que se reflejaba el debate que habíamos tenido, porque había... -y yo se lo expresé así a usted como Directora General-, había una falta clara de información a los regantes de cómo estaba el procedimiento, qué era lo que iba a ocurrir, etcétera.

Posteriormente -y voy a hacer una cronología, intentaré que sea breve, de lo que ha ocurrido desde ese tiempo-, pues yo denunciaba, a los tres meses, cuatro meses de esa comparecencia, que hice una visita al depósito regulador y hice una denuncia pública diciendo que los regantes creían, porque así se lo había trasladado, creo, que el responsable de la obra, don Isidro Tomás, que estaba la balsa medio llena, o medio vacía, pero que la red estaba en carga completa; y cuando yo he subido a ver la... la balsa no tenía casi ni una gota de agua -es una forma concreta de hablar-, es decir, estaba prácticamente, prácticamente vacía; con lo cual, no tiene presión para poder hacer una prueba allí donde... donde se pueda realizar.

Yo hice una denuncia pública, pedí una reunión, que todavía estoy esperando contestación; no a usted, que, cuando le hemos pedido las reuniones, normalmente, ha contestado de una forma rápida.

Entonces, en la zona, hablando con los regantes, pues lo que había era incertidumbre, había miedo a qué es lo que iba a pasar con esta infraestructura y había desconfianza, porque decían: "Si está así, si las declaraciones públicas que hacen los responsables, el Delegado Territorial de la Junta, el responsable de Agricultura en Zamora, decía que la balsa tenía agua suficiente y que estaba en carga, ¿por qué no lo prueban?". Era lo que decían absolutamente todos los regantes, sobre todo pidiendo información.

Bien. A los dos días de hacer esta... esta denuncia pública, hubo una contestación por parte del Delegado Territorial de la Junta diciendo... diciendo cosas que yo creo que no se ajustaban a la realidad, ¿no? Aseguré que la obra de regadío había superado con éxito los controles de calidad. Hoy, un año más tarde, todavía no está puesta en práctica, y hay problemas, como es normal y como habíamos denunciado nosotros. Dijo el Delegado Territorial de la Junta, el señor Alberto de Castro: "La Junta sostiene que el siete de marzo se hizo una prueba de presión con la asistencia de más de cien regantes, que fue superada con éxito". Y también la declaración pública que hizo es que la balsa no se puede llenar hasta que no se entregue la obra, ¿eh? En estos momentos está pendiente del tema eléctrico -en esto sí que era realidad- y que estaba pendiente de una autorización de Industria. Y, entonces, los hechos no se ajustaban a lo que había hecho, a las declaraciones que había hecho el Delegado Territorial de la Junta, porque la obra no había superado con éxito los controles de ra... de calidad, espero... espero que usted lo ratifique y, hasta que no se realice, una prueba general con carga, pues no... no creo que haya que darle el... el *okey*, el visto bueno, de que tiene los controles de calidad necesarios.

El siete de marzo era verdad que la Junta había realizado una prueba... una prueba con regantes, con un grupo pequeño de regantes; en una zona en la que no caben más de cuarenta personas, mal puede haber cien personas, y, además, la prueba que había hecho, la gran demostración del regadío de Tábara era demostrar que había presión en la red para poner en funcionamiento doce aspersores -conté los aspersores-, y todo el mundo que entiende un poco del tema sabe que con un pequeño motor Piva antiguo se pueden poner en marcha perfectamente, si tenemos un regato al lado, doce aspersores. Esa fue la gran prueba que demostraba una inversión de 24 millones de euros que afectaba a tres mil treinta y tres hectáreas, como usted dice, de cinco pueblos de la comarca de... de Tábara, un regadío social importante que la zona necesita que se ponga en marcha lo antes que se pueda. Eso es lo que dicen, yo creo que prudentemente, los... los agricultores.

Con lo cual, crece la incertidumbre, crece la preocupación, crece la desconfianza. No saben, y le habían preguntado en esa prueba al responsable de... de Agricultura, del Servicio Territorial de Agricultura de Zamora, que estuvo en la prueba, le preguntaron ¿cuán-

to tenemos que pagar?, y parecía, por lo que a mí me trasladaron... y así lo digo, ¿eh?, porque tampoco te puedes fiar exactamente de lo que te dicen, pero así lo digo me trasladaron que tenían una serie de preguntas, y parecía que en aquella reunión le molestaban las preguntas. Por ejemplo, no contestó, como usted ha contestado hoy, cuánto van a pagar por hectárea, ¿no? No se dio contestación en aquel momento. La contestación que se dio, a la ligera, me parece a mí, por los datos que usted... que usted ha dado hoy -que yo he anotado-, ciento coma cinco... 105,9 euros por hectárea, pues justo allí le dijeron 150-160 euros por hectárea año, y ahora parece que van a ser más, contestación textual. Eso es lo que me ha dicho no un agricultor, sino un grupo de agricultores que estuvieron en... en aquella demostración. Bien, esto es lo que... lo que ha ocurrido.

Curiosamente, curiosamente, pues se paralizaron por... perdón, se pusieron en contacto con aquellos agricultores que habían pedido, que habían pedido una ayuda para poder modernizar sus explotaciones, y hay una carta del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, don Isidro Tomás, donde dice que se... no se va a poner en... en la campaña... en riego en la campaña de dos mil nueve -se lo podría haber dicho a ellos de una forma clara, tampoco se lo dijo así-, y se prorrogan todos los expedientes acogidos a la modernización de explotaciones de los agricultores de la zona, que yo pensé que eran más, y, al final, por lo que me dijo el propio Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, no eran tantos como yo pensaba, se lo pregunté, y sí me co... y sí me contestó.

Bien, un mes más tarde, realmente hubo un problema grave, porque yo había... yo había criticado que había habido reventones en la zona, algunos responsables me habían dicho que tenía que utilizar mejor el lenguaje, que no eran reventones -bueno, cada uno utiliza un lenguaje determinado-, y resulta que pues tenía toda la razón del mundo, porque, un mes más tarde de todo esto y de hacer la prueba, hubo un gran reventón, y ya absolutamente todo el mundo dijo: "Es verdad, es un reventón", porque salieron las fotos en los medios de comunicación y aquello parecía realmente un colector de petróleo cuando lo vemos en las películas. Hubo un reventón muy grande. No eran capaces de parar el agua que se marchaba y, bueno, los arroyos de la zona se transformaron en pequeños río o algo parecido. Esto es lo que ha salido en los medios de comunicación y es cuando nosotros volvimos a pedir su comparecencia para poder aclarar y para poder decirle a los agricultores: vamos a pedir la comparecencia de nuevo de la Directora General para tener una información clara y directa, que os podremos pasar, para ver qué es lo que ha pasado, ¿no?

Yo titulaba la nota de prensa, y fui a visitarla, "Reventón de los gordos en la red de regadío de Tábara", para que no haya lugar a dudas de quién hizo esta crítica, ¿no? Y don Isidro Tomás salió públicamente diciendo: "El reventón de Santa Eulalia es la única averida... avería -perdón-, lo demás son todo falseda-

des". O sea, todo eran falsedades, pero hoy, seis meses más tarde, todavía la gente le falta muchísima información; y eso es lo que yo le pido hoy, alguna me ha hecho en su primera parte de intervención.

Y voy... voy terminando. Usted sabe también que la Confederación creo que ya ha autorizado a la comunidad de regantes la captación del volumen de agua que necesitan para poder poner en marcha el riego, y lo que hace falta es, al final, revisar las estructuras y poner en marcha el regadío de Tábara, que tiene un retraso muy evidente. Yo solo recuerdo que el plan de choque para la provincia de Zamora fijaba en el año dos mil uno, usted ha dado datos de que en el dos mil uno es cuando salió el Plan de Mejoras Territoriales para poder poner en marcha este regadío, y no citó... no citó más... más datos.

Bien. Los agricultores saben, y nadie les ha informado del tema, saben -porque... porque me he enterado yo, y yo he hablado con algunos de ellos- que ahora parece ser que hay un servicio, que es del que usted ha hablado, que se le ha dado un trabajo determinado a una empresa, a la empresa Tragsa, para que haga una revisión determinada del sistema de riego. Creo que sobre todo de la... se encarga de la línea eléctrica, creo que poner en marcha las bombas, limpiarlas, para ver si pueden ponerse en funcionamiento, y se puede poner en funcionamiento, como mínimo, ya el próximo año, que son las fechas que usted nos ha dado, ¿no?

Pero le hago las preguntas porque usted ha ido muy rápido, y algunas veces no he cogido exactamente la información, y me interesa, ¿no? Yo le pregunto, en nombre de los agricultores de la zona: ¿se va a realizar una prueba real de toda la red con presencia de los regantes? Y le pido que, por favor, me diga cuándo aproximadamente, claro, cuándo.

¿Cuándo comenzará a contar el año de garantía? Yo he anotado que el plazo de garantía es doce meses, como usted había dicho, y que empezaba el día veinte de noviembre de dos mil ocho. Esto nadie se lo ha dicho a... a los regantes de una forma clara, porque les dicen unas cosas, pero después, como hay problemas, no os preocupéis, que vamos a ver si podemos contratar una empresa... O sea, hay una falta bastante grande de información y de transparencia. Yo le decía a usted en la anterior comparecencia que no tengo ningún problema en hacer una reunión concreta con los agricultores de la zona, yo le acompañaría, con la idea (voy terminando, Presidente) de que tengan una información clara y se tranquilicen, porque la verdad es que están... están muy intranquilos porque no hay una información concreta y clara. Entonces, ¿cuándo comenzará a contar... a contar el año de garantía? Y yo entiendo que el veinte de noviembre, pues si ahora mismo hay un montón de desperfectos, me parece que eso no es garantía para los regantes, porque a lo mejor el veinte de noviembre, que está ahí, dentro de unos meses, no se termina el proceso concreto que está haciendo ahora mismo la empresa

Tragsa, y que estoy seguro que no es la revisión de toda la red de riego, sino que será, me imagino, la línea eléctrica, la subestación eléctrica y la puesta en marcha del regadío, pero no las uniones para que se pueda aprobar toda la red, etcétera. No quiero alargarme, pero creo que lo que espero es que usted me entienda.

Cuál será el coste por hectárea lo ha dicho de una forma muy clara.

¿Por qué no se ha podido autorizar un riego de apoyo este verano, y cuándo se va a dar para que se puedan tomar las decisiones personales que tienen que tomar para poder invertir y pedir créditos los agricultores?

¿Cuál es el servicio –de forma detallada, por favor– que han contratado a la empresa Tragsa y cuánto va a durar? O sea, que concrete cuál es la función ahora mismo de esa empresa, si hace usted el favor.

Y ¿qué pasa con los proyectos de modernización? Que por la pregunta que he hecho hace hora y media...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señor Fuentes, le pido que termine.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Ha superado en más de cinco minutos la intervención.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Por la pregunta que he hecho hace hora y media, me han comentado que algunos de los agricultores que lo habían pedido ya han pedido los créditos y están en marcha, con lo cual eso me ha tranquilizado. No tenía esa información hacia... hasta hace hora y media. Y le pido, por favor, que me concrete respuestas a las preguntas que le he hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Quiero agradecer también, en nombre de mi Grupo, a la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, su presencia hoy en sede parlamentaria para un asunto que centra esta comparecencia, que no es la primera vez que nos convoca a todos los miembros de la Comisión de Agricultura. En esta ocasión se centra en dar respuesta a diferentes cuestiones relativas a la puesta en riego del regadío de Tábara, tales como el momento en que se realizará esa puesta en marcha, como el momento en el que comenzará el plazo de garantía de la obra. Todas ellas cuestiones que reconocemos de gran importancia para los agricultores afectados, y que, a nuestro entender, en su exposición, en

la exposición que ha hecho la Directora General, han quedado suficientemente aclaradas y explicadas.

En todo caso, este Grupo quiere reconocer que la comparecencia de hoy viene a reafirmar tres cuestiones muy importantes: la primera, es que siempre ha existido una absoluta transparencia en este proceso, que aquí se ha reconocido, en sede parlamentaria, en todo momento, porque ha sido un proceso de gran complejidad. Aquí se ha dicho, y se ha reconocido, en primer lugar, que el regadío de Tábara consiste en una actuación de gran complejidad, que abarca más de tres mil hectáreas de riego, y que para ejecutar ha sido necesaria varias fases de obras, las cuales –aquí se ha explicado muy bien– se han ido ejecutando de forma sucesiva y de forma coordinada a lo largo de más de cuatro años. Estoy segura de que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista entiende perfectamente, señora Suárez, que una superficie tan extensa ha tenido que ser determinante –así lo entendemos también nosotros– para necesitar el desarrollo de varias fases. No es difícil comprender la magnitud de lo que estamos hablando, como tampoco el hecho de que la gran diversidad de las tareas que se han ido realizando, y sobre todo el tiempo transcurrido desde las primeras actuaciones hasta el momento actual, requieren ahora de esa labor de puesta a punto que consiste en el mantenimiento, adecuación y conexión de todos los elementos de este engranaje, tal y como usted acaba de anunciar.

Por ello, en aras a esa transparencia que quiero subrayar, y claridad en todo este proceso, y comprendiendo fundamentalmente la inquietud de los afectados, de los agricultores afectados, quiero dejar patente por parte del Grupo Parlamentario Popular el énfasis de lo importante que es que ustedes hayan, desde la Dirección General, contratado el servicio denominado "Puesta en riego de la zona regable de Tierra de Tábara", para conseguir subsanar aquellas incidencias que puedan surgir y que no se consideran, en este momento, incluidas entre los deberes del contratista.

Conviene subrayar la importancia de ese servicio que se va a contratar, importante y que se va a prolongar durante dos campañas de riego, porque va a propiciar a los agricultores de Tábara que puedan regar ya en la próxima campaña de riego correspondiente al año dos mil diez, que puedan regar ya, que es el objetivo fundamental de este proyecto, con todas las garantías de una adecuada puesta a punto de toda la infraestructura y una respuesta inmediata a cualquier incidencia que se pueda plantear durante esos dos años, a través del servicio que acaba de anunciar la Directora General se va a contratar; servicio de asistencia que va a permitir regar ya, insisto, en el año dos mil diez, y con todas las garantías que necesitan los agricultores.

Este proyecto, señora Suárez, por tanto, en este primer punto que quiero subrayar, va concluyendo. Entendemos que el proyecto de puesta a punto y puesta en marcha del riego de Tábara va finalizando ya, con

todas las garantías para quienes están dispuestos a utilizar... a utilizarlo.

La segunda cuestión que quiero subrayar en esta comparecencia es que ha existido siempre, pese a todo lo que se ha dicho aquí, un seguimiento y una respuesta inmediata del Gobierno Regional en cada uno de los problemas que se han ido planteando a lo largo de este largo proceso. Señora Directora General, estoy convencida que, en aras a la verdad y a la sensatez, si todos los miembros de esta Comisión nos centráramos fundamentalmente en aquellos aspectos del proyecto en los que más coincidimos, y no en aquellos en los que más nos distancian, podríamos asegurar tres cuestiones: primera, que este ha sido un proyecto, un gran proyecto, de ejecución compleja; segunda, que la complejidad de esa infraestructura de regadío ha podido propiciar situaciones de preocupación y confusión, muchas veces propiciadas por algunos comentarios y algunas situaciones de desconfianza y desinformación técnica, propiciada y en aras a informar a los agricultores de la zona de Tábara, que son, además, partícipes de la financiación en aquellas infraestructuras complementarias; pero también, tercera cuestión –sin duda, importante–, el Gobierno Regional, tendremos que coincidir, ha estado siempre vigilante, con soluciones y respuestas inmediatas, y, por lo que he podido comprobar a través de la comparecencia de usted hace escasamente unos meses y la comparecencia de hoy en esta sede parlamentaria, con una absoluta dedicación y con un absoluto seguimiento de todo el proceso, no solo aportando la información veraz que se aporta aquí, y que ha sido necesaria en todo momento, sino también dando la respuesta más eficaz a cuantos problemas han ido surgiendo.

El proyecto "Puesta en riego de la zona regable de Tierra de Tábara", con un presupuesto de 730.648 euros, es un ejemplo de lo que aquí se acaba de decir: es un ejemplo de eficacia, es un ejemplo de seguimiento, es un ejemplo de respuesta inmediata a los problemas que se puedan ir planteando en el tiempo. Y va a permitir unir finalmente todos los elementos de este gran proyecto de la red de riego, y lograr que todos ellos funcionen armónicamente para dar comienzo al riego de todas las hectáreas previstas, que es el objetivo fundamental de todos los agricultores.

Tal como ha asegurado usted, Carmen, a pesar de que esta tarea se va a prolongar durante dos campañas de riego, lo más importante y esencial de esta intervención es que los agricultores de Tábara van a poder utilizar el regadío en el año dos mil diez. Y lo van a poder hacer –insisto–, lo van a poder hacer con todas las garantías que de verdad exige este proyecto. Y, además, es lo que pedimos: se quede confirmado y asegurado durante esta comparecencia en sede parlamentaria.

Y la tercera cuestión que sirve, fundamentalmente, esta comparecencia es para seguir afianzando la total garantía en el cumplimiento de los compromisos, que

nadie –entiendo– debería haber cuestionado nunca sin antes estar correctamente informado.

Señora Suárez, este Grupo Parlamentario está seguro, está seguro del importante seguimiento y vigilancia que este proyecto ha supuesto para su Dirección General, con el objeto de cumplir siempre con todos los compromisos asumidos esencialmente con los agricultores afectados, con todos los compromisos tal y como quedaron recogidos en su momento y plasmados documentalmente.

Cuestionar constantemente aspectos técnicos del funcionamiento, desconociendo, a veces, exactamente lo que acontece en el desarrollo de esa obra, para nosotros es una precipitación, y a veces una osadía, por ese desconocimiento técnico de lo que puede acontecer en el desarrollo y en la planificación de una obra de tal magnitud. Debería de ser más prudente en los... en las valoraciones cuando, efectivamente, un desarrollo de un proyecto es tan complejo y pueden acontecer cuestiones técnicas que a veces se desconocen en su magnitud. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, este Grupo puede entender que por desconocimiento también existan ahora también dudas relativas al momento en el que comenzará el plazo de garantía de la obra. Sin embargo, se debe saber que el contrato firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería con la UTE ejecutora de la... de la obra citada queda establecido en dicho contrato el plazo de doce meses contados desde la recepción de las obras. Por lo tanto, si el acta de recepción se ha producido en veinte de noviembre del año dos mil ocho, el plazo de garantía se alargará hasta el veinte de noviembre del año dos mil nueve; ese es el plazo de garantía y quedó establecido en su momento.

Señora Suárez, este Grupo mantiene que introducir dudas en el plazo de garantía de la obra, generando problemas y desconfianza en la adecuada puesta a punto y funcionamiento del riego de Tábara, no es, primero, un dato real ni tampoco constructivo; pero tampoco es bueno ni siquiera para los mismos agricultores, los cuales lo que desean en realidad, de verdad, es tener las garantías suficientes de correcto funcionamiento, que es lo que realmente pretende la Consejería de Agricultura a través de su Dirección General. Y, por lo tanto, lo que quieren es lo que va a ocurrir, que es la puesta en marcha del riego de Tábara a partir del año dos mil diez, con todas las garantías de funcionamiento.

Ese es el principal compromiso de su Dirección General, que los agricultores dispongan del riego y garantía total para poder regar en la campaña del dos mil diez en perfectas condiciones, y esto es lo que la pedimos desde nuestro Grupo Parlamentario, que quede suficientemente claro este aspecto, que es el fundamental: las garantías de funcionamiento de este riego en el año dos mil diez para todos los agricultores, a través del servicio que ustedes van a contratar y que va a permitir

el mantenimiento y la coordinación de todas las fases de ejecución de esa obra.

Por último, simplemente, con relación a las cuestiones que aquí se han puesto en evidencia, relativas al montante económico que deberán abonar los agricultores y los plazos para la devolución, este Grupo entiende que dichas cantidades han tenido que estar establecidas con carácter previo, venían determinadas ya y venían comprometidas ya. Por lo tanto, se estableció en su momento, en la Orden de veintiuno de febrero, que las mismas ascenderían al 60% de las obras clasificadas como complementarias. Quedaría por establecer, en ese caso, el presupuesto de las obras complementarias, que, tal y como usted ha anunciado, ascienden a algo más de 10 millones de euros. De ahí, a través de las fórmulas propias de un calendario de financiación, se determina que son los 105,94 euros por hectárea que usted acaba de anunciar hoy en relación con este proyecto.

Finalmente, simplemente decir que estas tres cuestiones para nosotros son fundamentales en todo este proceso, y que ponen en evidencia, pues, lo primero, la absoluta transparencia en un proceso que aquí se ha reconocido ya es de gran complejidad; la segunda de las cuestiones es a que ha habido un seguimiento y una respuesta inmediata del Gobierno Regional en cada uno de los problemas que se han planteado; y la tercera de las cuestiones es que hay una total garantía en el cumplimiento de todos los compromisos, que es lo que realmente preocupa a los agricultores, que van a poder regar en el año dos mil diez, y que nadie -entendemos- debería de cuestionar permanentemente una obra de estas características sin antes estar correctamente informado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por parte de los diferentes Grupos, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Para mí, será siempre un motivo de... de absoluto placer el acudir a la sede parlamentaria para dar cuantas explicaciones, fundamentalmente técnicas, sean precisas, para calibrar, valorar la... las competencias y el desarrollo de las actuaciones que son propias de esta Dirección General. Y por este motivo es de... doblemente satisfactorio encontrarme aquí dando explicación concreta y precisa a las preguntas que se han formulado respecto al momento de la puesta en riego del área de la zona de regadío de Tierra de Tábara.

Por concretar algo, por hacer precisiones, si cabe más concisas al respecto, simplemente indicar que, como previamente ya había anunciado, por orden... a través de una Orden de la Consejera de Agricultura y Ganadería de diecisiete de abril de dos mil nueve, se encargó el expediente de contratación del Servicio

denominado "Puesta en riego de la zona regable de Tierra de Tábara" a la empresa Tragsa, como anteriormente se ha citado, con un presupuesto de esta actuación de 730.648 euros con 92 céntimos de euro. La previsión de esta actuación, de este servicio, era que, en línea con lo que expuse en mi primera intervención, gran parte de las obras realizadas por la diversidad de las mismas y por el tiempo transcurrido desde su ejecución, quiero recordar que la captación y estación de bombeo e impulsión para el regadío, el depósito regulador de la zona regable de Tierra de Tábara y la electrificación de la estación de bombeo para el regadío, todos ellos fueron entregados a lo largo de dos mil seis, con lo cual han transcurrido tres años desde que se finalizó completamente su ejecución, sin que se hayan puesto en funcionamiento.

Bien, pues por estas distintas razones, el tiempo transcurrido y la diversidad de las actuaciones, se consideró oportuno la realización de este servicio, al que antes he hecho referencia, en el que, como finalidad, lo que se pretende es subsanar las deficiencias que hayan podido encontrarse por ese parón en el tiempo de las instalaciones que sí se habían -digamos- ejecutado.

En ese sentido, por ser concreta, en cuanto al expediente 1729, de captación, estación de bombeo e impulsión, pues desde su finalización ni se habían producido actuaciones de mantenimiento ni de limpieza; pero, además, tenía una serie de incidencias, como era que los motores se dejaron encapsulados, metidos en... en camisa, y que se quedaron desacoplados de la bomba, para evitar que la humedad dañara los bobinados, encontrándose en ese estado en el momento en el que se preparó este servicio; en el trazado de la impulsión aparecieron humedades, que debían ser producidas por escorrentías en la zanja; en la estación de bombeo había tenido robo de los equipos informáticos destinados al control y automatización que requerían su reposición; en el depósito regulador de la zona regable, como consecuencia de los... de los vientos en la zona, pues, se habían dado algunas deficiencias, algunos desperfectos en la lámina de la balsa; en cuanto a la electrificación, había sufrido también el robo de los equipos informáticos, además de... bueno, pues de unas condiciones de... digamos, de control y mantenimiento no adecuados por existencia de nidos de pájaros o actividad de roedores; bueno, la subestación, desde que se finalizaron las obras, no había tenido incidencias de gran importancia, pero requería acciones encaminadas a su puesta en marcha; igualmente ocurría con la línea eléctrica.

Como consecuencia de estas actuaciones -como digo-, se ha procedido a... a encargar este servicio a la empresa Tragsa -que antes ya se ha comentado-, y, por tanto, en este momento, en el momento actual, se está procediendo a la legalización de las instalaciones, tanto de la línea eléctrica como la de la subestación y la electrificación de la estación de bombeo. De tal manera que, una vez que hayan concluido las revisiones técnicas pertinentes, se podrá proceder a la formalización de los contratos.

En ese escenario, evidentemente, podríamos comprobar, como he dejado de manifiesto en la primera parte de mi intervención, que este servicio va a proceder a la subsanación de todas aquellas incidencias que puedan surgir a lo largo de las dos campañas por las que se extiende la duración del mismo, y que hará frente a las incidencias que surjan cuyo arreglo no se considere incluido entre los deberes de contratista, por una razón fundamental: porque a pesar de las discrepancias obvias que mantenemos desde un punto de vista técnico desde esta Dirección General con alguna de las intervenciones que a nivel local en el ámbito de Zamora se han hecho, sobre todo a través de los medios de comunicación, nosotros reiteramos que, de manera efectiva, el siete... voy a comprobar la fecha para que no... inducir a ningún error el siete de marzo de este año pasado se realizó la prueba de presión. Y es una prueba de presión que ha permitido comprobar que la red de riego, aquellas actuaciones que en su momento se habían detectado y que promovieron que volviera a estar presente en esta sala para dar respuesta a esa situación, pues evidentemente, como reconocí en su momento, habían aparecido fugas en las juntas, fundamentalmente por asentamientos diferenciales en el terreno, que provocaron que se desmontaran los manguitos que presentaban esas fugas, se mejorara la cama -la base granular sobre la que asentaba la misma-, y que se recolocaran los tubos reforzando las juntas con unas fijaciones metálicas externas, que son de tipo arpol, y que permitieron evitar esas fugas.

Con esa situación reparada, como en su momento ya reconocí en mi comparecencia de hace un año, con una prueba de carga realizada para toda la red de... de riego establecida, y que ha resultado, digamos, favorable, y que ha permitido, por tanto, que se pudiera hacer la entrega de la obra como antes he destacado. De hecho, simplemente por confirmar la cifra, hay un acta de recepción, de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, de la red de riego de la zona regable de la Tierra de Tábara, en Zamora; y hay un escrito por el cual se comunica la entrega provisional al Presidente de la Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes de la... de la Tierra de Tábara -insisto, fecha veintitrés de enero de dos mil nueve-, por la cual reitero que se hace entrega provisional de la red de distribución y automatización de la red a la Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes de la Tierra de Tábara. Y en ese mismo documento se le especifica que, por esta entrega provisional, la Comisión Gestora se encargará de velar por el buen uso y explotación de las obras hasta su entrega definitiva, que tendrá lugar una vez aprobada la liquidación de las mismas. Es decir, que más allá de consideraciones sobre la falta de conocimiento de este asunto, lo cierto es que hay un escrito firmado por mí en el que se hace esta entrega provisional, dirigido personalmente al Presidente de la Comisión Gestora en la Comunidad de Regantes de la Tierra de Tábara.

Con esto, ¿qué quiero decir? Que realizada esa prueba de carga, hecha la entrega provisional, puesto en funcionamiento el servicio, del que he dado especifica-

ción y concreción detallada del contenido del mismo, y valorado finalmente lo que anteriormente había expuesto -es decir, que la ejecución de este servicio durará dos campañas, y les he explicado que lo hemos hecho así porque la Ley de Contratos establece prioritariamente que el plazo de ejecución de una obra no puede ser por plazos discontinuos, con lo cual hemos hecho una proyección de aproximadamente dieciocho meses, para que comprenda los seis y seis meses de cada campaña de riego, de las dos próximas campañas de riego, incluyendo los seis meses que llevan en medio, por así decirlo-, bueno, pues aunque así sea, reiteramos y mantenemos lo que anteriormente en mi intervención he expresado, que es que se ha previsto que el regadío de Tábara pueda ser utilizado en pruebas en la próxima campaña de riego a partir de dos mil diez, y que, en todo caso -y vuelvo a reiterarlo, creo que por tercera vez-, todas aquellas subsanaciones de deficiencias que no serán achacables en su caso al contratista, porque entendemos que ya no cabe la posibilidad de que pueda ser achacable al contratista aquello ligado a la red de riego porque se superó una prueba en carga que fue favorable, pero, en todo caso, aquellas incidencias que puedan surgir cuando se hagan las reparaciones en aquellos otros puntos que ya hemos citado, en los que va a actuar el servicio contratado, se van a resolver sin que tengan que verse afectados, por tanto, ese año de garantía al que antes hacía referencia.

Creo que con esto resuelvo las... las dudas planteadas. En cualquier caso, simplemente una valoración, y cierro casi el paréntesis de mi intervención, diciendo que estando encantada de estar en sede parlamentaria dando explicaciones, fundamentalmente técnicas en este caso, de la... entiendo que absoluta transparencia con la que desde la Dirección General venimos trabajando en materia de ejecución de este tipo de obras -que entendemos que son de interés insoslayable para el tejido social, y, en este caso, por ser un regadío social en el ámbito concreto de la zona de Tábara-, insistir en que tanto la Dirección General como el... el Servicio Territorial que es competente en trasladar esta información a nivel, digamos, local, en este caso, o provincial en el caso de... más amplio de toda la... la zona, pues lo que entiendo es que es preciso que se arbitren o habiliten actuaciones, digamos, de mayor interconexión o intercomunicación para poder hacer palpable muchas de las cuestiones que estoy poniendo de manifiesto y que realmente están recogidas en documentación que es pública y notoria. He hablado de un Plan de Mejoras de Territoriales del dos mil uno que apareció publicado en el dos mil... en el BOCyL; he comentado igualmente un escrito de una entrega provisional de obras que se ha remitido al Presidente de la Comisión Gestora y que es conocido, igualmente, en el ámbito del Servicio Territorial de Zamora. Con lo cual, desde aquí animaría, si cabe el caso, a que se estrecharan los contactos con ese propio Servicio Territorial, que dispone de información tan detallada y precisa como la que yo les puedo estar trasladando en este momento en... en este ámbito, y que en cualquier caso, insisto, sigo

encantada de poder reiterar esta transparencia en la ejecución de nuestras actuaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Antes de pasar al turno de réplica, quiero pedirles a los dos Portavoces de los Grupos que se ajusten al tiempo marcado en las intervenciones. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en... en turno de réplica, y por... y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme, y, si no me llama la atención, intento cortar si me paso de tiempo.

Bien, dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que... que es una obra muy muy compleja. Bueno, pues no sé si usted conoce la zona -permítame dudarlo-, pero de complejidad nada. Es decir, es un valle, ¿eh?, y desde... desde la balsa... desde la balsa, que ha estado medio llena, y después vacía, y ahora con un poquito de agua -vamos a dejarlo así-, se puede ver perfectamente casi las tres mil hectáreas. Con lo cual ningún tipo de complicación especial, ¿eh?, en un valle. Se nota que usted no sabe ni conoce la zona.

¿Tan extensa? Pues son tres mil treinta y tres hectáreas; es decir, tampoco es una extensión. Porque entonces si hablamos de los regadíos de León o de otros grandes regadíos que se hacen en este país, pues realmente esto es un regadío social pequeño. Eso es... cualquier persona que entienda un poco del tema lo puede calificar como regadío en una zona social, pequeño, no muy grande. Hay regadíos de quince mil, de veinte mil hectáreas, en muchísimas zonas de este... de este país, y mayores, ¿eh?

Desde dos mil uno hasta hoy -simplemente, poner datos encima de la mesa-, nueve años. Como mínimo, habrá que asumir el retraso, un retraso que es más que evidente. Nosotros cuando hablamos, hablamos allí, en la zona, y hablando con los agricultores y sobre el terreno. Usted dice que se va a poner en riego -y lo ha dicho en reiteradas ocasiones, que eso es lo que más le interesa al Partido Popular- en la campaña del dos mil diez. Ojalá sea así, pero yo le recuerdo unas palabras del Presidente Herrera, que, cuando estuvo en la zona para poder apadrinar las obras, dijo que al año siguiente iban a estar en riego. Todavía hoy, tres años más tarde, no han estado en riego. Las obras no se han inaugurado -es decir, no han empezado a... en funcionamiento, ha habido algunas inauguraciones-, y, sin embargo, yo le he preguntado a la Directora General, y lo ha detallado, cuál va a ser el trabajo de la empresa Tragsa en estas dos campañas, dieciocho meses, por un importe de 730.648 euros. Y es repasar lo que se ha hecho mal, que son muchísimas cosas -las ha detallado, no lo he dicho yo, ¿eh?-, para poder ponerlas en marcha, ver cuáles son los desperfectos; repasar lo que tenía que haber quedado perfectamente en la anterior adjudicación, que ya veremos un poco cómo sale. Es decir, si yo le escucho a la Directora

General lo que va a hacer la empresa Tragsa, que estoy completamente de acuerdo en que era absolutamente necesario, y se tira tres minutos diciendo cuáles son las cosas que tienen que repasarse, porque llevan algunas tres años paradas, etcétera, y no ha comenzado el regadío, pues yo creo que eso en pocos regadíos de España han ocurrido. De ahí nuestra queja y nuestra petición de comparecencia, un año más tarde, tampoco la hemos pedido en reiteradas ocasiones. Y tenemos razón, porque todavía no ha empezado a funcionar. Ustedes dicen que para el próximo año -y ojalá tengan ustedes razón-, y, si es así, diremos perfecto, después de diez años ha comenzado el funcionamiento de este regadío.

Usted habla de osadía. Pues me va a permitir, con cariño, que la osadía es hablar de un proyecto que no se conoce sin haber hablado con ninguno de los regantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido... le pido, señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... con ninguno de los regantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... que se refiera en su intervención a la intervención de la señora Directora General, y en ningún caso a la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, pero es que la Portavoz... la Portavoz ha hecho unos juicios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Ya, pero la intervención, la intervención y los... [*Murmullos*]. Silencio, silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Si usted quiere, yo miro para la Directora General y me contesta la Portavoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): La intervención y el turno de réplica que usted tiene... el turno de réplica que usted tiene es para hablar sobre la intervención que la Directora General ha tenido, no para dar réplica... no la répli... no utilizar la réplica para... para contestar a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No sé qué le hace tanta gracia, señor Velasco.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Pues que... pues que a ella le debería haber dicho lo mismo. Eso es lo de la gracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pues en ese sentido nadie se ha... [*murmullos*]. Silencio. Silencio. Se ha referido en todo momento a la Directora General, y lo que le pido es que usted haga lo mismo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Yo puedo dirigirme a la Directora General, pero, si yo le hablo a la Portavoz, prefiero dirigirme a la Portavoz. Pero bueno, si hay que hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): No tiene por qué referirse a la Portavoz, porque la intervención...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero, si hay que hacer ese paripé, lo hago. No se preocupe usted para nada. Voy a terminar con las referencias que hacía anteriormente, teniendo en consideración la llamada de atención que usted me hace como... como Presidente.

Yo digo que transparencia poca ha habido en la zona, lo sabe absolutamente todo el mundo, porque hoy, todavía, el agua está turbia en los regadíos en la zona de Tábara de una forma clara.

Dos preguntas y termino. Ha contestado a cuándo se va realizar la prueba de una forma clara. Ha contestado claramente cuándo empieza y cuándo termina ese año concreto de garantía. Además, me parece bien lo que han hecho de poner dieciocho meses y dos periodos para que aquello que sea imputable a un defecto concreto de la obra, sea responsabilidad de quien sea, lo va a solucionar la empresa que ahora mismo va a coger el servicio. Doy también por resuelta esa... esa duda.

Usted me ha hablado de un coste de 105,4 euros/hectárea; yo le he comentado que le habían dicho a los -y esto es importante- 150-160 euros/hectárea, me he dado cuenta de que ellos habían pedido desde el principio que se le pudiera dar un plazo de veinticinco años, y yo creo que ese precio se lo dio el... el responsable territorial de Agricultura referido a un plazo de quince años, y esto es importante aclararlo, y no en un plazo de veinticinco años. Entonces, entiendo que es ciento coma cinco coma cuatro... ciento cinco -perdón- coma cuatro euros por hectárea en un plazo de veinticinco años el coste por hectárea que tienen que pagar los regantes. Pero le pido que, si hace usted favor, lo... lo aclare.

Y yo creo que doy por contestadas todas las preguntas. Intentaré tener información, perdón, trasladar esta información, como he hecho en reiteradas ocasiones, pero le aseguro que yo no he dicho de quién es la responsabilidad de la falta de transparencia, pero la ha habido. Porque cuando usted ha venido aquí y le hemos pasado la documentación a los regantes es cuando han tenido información clara de algunas cuestiones, antes información más bien oscura. Y usted puede ir a la zona y preguntarle a todos los regantes, y la mayoría de los regantes le dirán... y le dirán exactamente lo mismo que yo he trasladado a estas Cortes.

Le pido... le pido disculpas, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Sí, brevemente. Una vez más agradecerla su presencia hoy en sede

parlamentaria. Confiamos en cuanto que la Consejería ha puesto en evidencia que, efectivamente, este regadío, que abarca más de tres mil hectáreas de riego, a pesar de que puede ser un regadío no muy extenso, sí que es verdad que es una actuación de gran complejidad. A veces no va vinculada la complejidad simplemente a la superficie o simplemente al proceso, sino también tiene otros fondos, otra serie de cuestiones que hacen del proyecto que sea complejo. Si la Consejería lo dice, yo creo en este momento, y vamos a mostrar una confianza, de que ha sido un proyecto complejo cuya ejecución ha requerido por eso la realización de varias fases de obras. Esas fases se han ido ejecutando a lo largo del tiempo y esto es lo que ha hecho, de alguna manera, en la intervención suya, Directora General, cuando ha dicho que ha habido varias fases, ha habido varios plazos de ejecución, de recepción de obras, de liquidación de obras. Eso quiere decir que ha habido cosas que se han ido haciendo hace mucho tiempo, que hoy están obsoletas, no tanto, pero sí hay que mantenerlas, hay que ponerlas en activa, hay que, de alguna manera, hacer que todo el engranaje funcione para poner en riego el año que viene estas hectáreas de Tábara.

Hablamos de retrasos, señora Directora General, retrasos que, finalmente, yo creo que lo importante es eso que... que decíamos anteriormente, para el Partido Popular, para el Grupo Parlamentario Popular lo importante es que, al final de todo el proceso, para el año dos mil diez, la Directora General, usted, está poniendo en evidencia y comprometiéndose a que el regadío va a funcionar, en el año dos mil diez; y que, a través del servicio que se va a contratar, eso va a dar pie a que los agricultores tengan una garantía, una tranquilidad y una confianza de que ese riego funcionará y funcionará bien, porque, en cada momento que pueda surgir una incidencia, habrá un servicio permanente para ellos durante esas dos campañas, para que pueda ser atendido y subsanado. Esa es una garantía que, entiendo, a los agricultores les va a dar una confianza absoluta en ese... en esa capacidad de riego que ellos realmente demandan. Y, por lo tanto, para nosotros esa es la conclusión principal de esta comparecencia y lo fundamental.

Y nada más. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecerla nuevamente su presencia aquí y, finalmente, decir que sí que pensamos que ha habido una transparencia total; más transparencia que comparecer en dos ocasiones en sede parlamentaria, dando todos los datos, toda la información veraz correspondiente a este proyecto, sin ningún tipo de dudas, sin ocultar ninguna de las informaciones, y aquí se ha hablado absolutamente de todo. Por lo tanto, yo creo que esa transparencia y claridad ha quedado en evidencia en este proyecto que finalmente se pondrá en marcha en el año dos mil diez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Empieza a ser habitual que reciba como comentario en alguna de las intervenciones, fundamentalmente en aquellas actuaciones que van ligadas, actuaciones complejas y utilizo expresamente el concepto "complejo", porque luego explicaré su contenido-, pues empieza a ser habitual que sea una petición permanente del representante del Grupo Socialista la perpetua referencia al retraso en las actuaciones, cuando realmente, no quisiera utilizar temas que pudieran herir sensibilidades, pero parece que contabilizan la vida de cualquier persona desde el momento de su concepción, cuando esa situación nunca es así, nunca es así.

Entonces, le vuelvo a reiterar lo que antes estaba comentando, más allá de discrepancia, y no estoy hablando de valoraciones de si se es o no se es en el momento de la concepción. No, me estoy refiriendo exclusivamente a que el desarrollo de zonas regables incluye la constitución de una comisión gestora para la futura comunidad de regantes de la zona, la redacción de un anteproyecto para el cambio de concesión de industrial a riego, el sometimiento de anteproyecto de evaluación de impacto ambiental, la remisión de un anteproyecto a la Confederación Hidrográfica del Duero, la resolución favorable o el planteamiento de un anteproyecto de autorización del cambio de concesión, en su caso, y, finalmente, la publicación de un Plan de Mejoras Territoriales y Obras que determine la clasificación de cada una de las actuaciones que, en su caso, se derive. Y de ahí vuelve a desarrollarse todo un proceso largo en el cual, de esas actuaciones que se han delimitado en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras, se establece el desarrollo de unos proyectos que, posteriormente, son ejecutados. Y cuando son ejecutados es cuando ya podemos decir: me he retrasado o no me he retrasado. Pero claro, no me cuente usted en el cómputo del retraso el momento de la concepción, porque es que realmente me está hablando usted de un retraso de nueve años que no es tal. Le estoy diciendo que el Plan de Mejoras Territoriales y Obras, y me remito a él, el Plan de Mejoras Territoriales y Obras es de dos mil uno. En ese momento se clasifican las obras, se establecen los proyectos que van a desarrollar cada una de las obras clasificadas, se autorizan, o porque son supeditados a un control por una oficina supervisora y, en su caso, se licitan; y una vez que se licitan, se ejecutan; y una vez que se ejecutan, se finalizan. Y entonces, estamos hablando de una situación que es un proceso sucesivo que tiene que ser interpretado en ese ámbito.

Con cual, apelar de manera reiterada a sucesivos retrasos, como me ocurrió en la anterior comparecencia con el Adaja, donde podrían ser, si cabe, más evidentes que en este caso, aunque no los asuma totalmente, pero podría llegar a aceptar que ha habido un retraso en aquella situación, porque hablábamos de un decalaje en el tiempo mayor. Pero que me hable de un retraso cuando el Plan de Mejoras Territoriales es del dos mil uno y cuando la mitad de los expedientes a los que

hemos hecho referencia están entregados en dos mil seis, yo no puedo aceptar ese retraso. Otra cosa es que pueda ser un argumento reiterativo. Continúo.

Complejidad. Insisto en el concepto de complejidad, fundamentalmente, por una razón, que yo creo que tiene que ser aceptada por otros, porque es de sentido común -no, no intento hacer adoctrinamiento ni imponer un criterio más allá de lo que pueda ser admitido por el sentido común-; es que simplemente digo que es complejo porque se están coordinando siete expedientes que no todos ellos han sido simultáneos en el tiempo. Y lo he explicado antes y lo vuelvo a reiterar, si es el caso. Nos hemos encontrado con unos expedientes que, en unos casos, han finalizado y se ha podido proceder a la entrega de los mismos en dos mil seis, pero es que hay otros expedientes, como el de la red de riego, que es fundamental para poder dar integridad a todo... a toda la zona regable, que finalizó y se entregó el veintitrés de enero de dos mil nueve, mientras que hay una subestación transformadora que es del doce de noviembre de dos mil ocho. *[Murmullos]*. Bien. Pero... pero, insisto, la complejidad... la complejidad viene dada porque son siete expedientes... *[murmullos]* ... no, son siete expediente, con su tramitación correspondiente, con su licitación, en su caso, y adjudicación, en su caso, con su plazo de ejecución variable, no todos el mismo plazo de ejecución, no simultáneos en el tiempo, algunos han podido empezar a la par, pero, desde luego, no significa en ningún caso que vayan a finalizar a la par, incluso con el mismo plazo, por distintas cuestiones que son achacables al devenir habitual de un proceso de... de ejecución de una obra de infraestructura; y, finalmente, y lo más significativo, es que algunos de estos han tenido que esperar, ya finalizados, a que otros pudieran acabarse para poder proceder al ensamblaje final de unas piezas a tipo mosaico.

Con lo cual, insisto, esta es una obra compleja. No es una cuestión de cantidad, no estoy hablando de tres mil treinta y tres hectáreas ni las estoy comparando con las de ninguna otra zona. Puestos a comparar, eludo hacer comparaciones con la situación del regadío en zonas en Salamanca, que creo que están en el ánimo de todos, y esas son complejas, están retrasadas y tienen dificultades más allá de las que podemos estar citando en este caso.

Añado a este tema otra cuestión: el servicio no está reparando, lo que está haciendo es mantener, adecuar y poner en marcha. Y aquí quiero que quede meridianamente claro, porque si a partir de ahora voy a tener que considerar que un exceso de transparencia puede volverse en mi contra porque les esté diciendo que, precisamente, porque se han acabado partes de obra en dos mil seis, y han tenido que esperar a que podamos repararlo ahora o acondicionarlo ahora, eso se va a volver en contra mía porque van a ser utilizado como que ha habido una mala praxis en su ejecución, pues le diré no, no es así y no lo admito. No lo admito porque al servicio lo que se le encarga es:

En la captación, estación de bombeo e impulsión, lo que se pide es que desmonte las carcasas de los motores, que extraiga las bombas de la cántara, que ponga a punto los calderones de protección contra el golpe de ariete, que compruebe la estanqueidad de la impulsión y que pruebe la puesta en marcha.

Al depósito regulador de la zona regable en el servicio, se le pide que actúe en el anclaje de la lámina en el talud, en la revisión general de la lámina, en la sustitución de la caseta de control por una prefabricada, en la revisión y acondicionamiento de la valla de cerramiento, en comprobación y puesta a punto de sondas, filtro, compuertas y automatismos, en la retirada del tapón de seguridad de la toma de salida, porque estaba puesto para precitar toda la línea general por una cuestión de seguridad, y que además recabe la información necesaria para cumplir lo establecido en el reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses.

En el sistema de electrificación de la estación, una vez se disponga de la energía eléctrica necesaria –he comentado que estamos en el momento actual en la legalización de esas actuaciones–, se le pide que revise la instalación y la línea de suministro, que adquiera los equipos informáticos y ponga pues... a punto el programa informático de control y mando, que emborne los motores y los pruebe, y que realice las autorizaciones administrativas.

Y en la subestación transformadora, que pruebe los transformadores y motores y que instale los sistemas de comunicación de teledisparo y teled medida del consumo.

Todo esto que estoy diciendo... –y pueden ser los mismos tres minutos que antes; antes he puesto de manifiesto lo que aparecía y ahora le digo lo que se van a encontrar– y todo esto es para garantizar mantenimiento y adecuación de todo el sistema. Por tanto, creo que, bueno, pues roza el forzar el argumento el decir que es que realmente estamos rehaciendo lo que hemos hecho mal. No, es que insisto en la complejidad de la actuación, insisto en la... en la no simultaneidad de todos estos siete expedientes y, por tanto, en la necesidad de establecer estas adecuaciones de todo el sistema.

Y por darle una satisfacción final, en relación con la conversación previamente mantenida, la línea eléctrica, el circuito de salida de la subestación de la central de bombeo de la zona regable de Tábara, que realmente no tiene grandes desperfectos, lo que tiene planteado en su ámbito es el que se abastezca o que se atienda a estaciones de bombeo a ambos lados, en ambas márgenes del río: por un lado, al área regable de la Tierra de Tábara, pero, igualmente, y porque es un proyecto que tenemos incluido dentro de las previsiones de actuación en regadíos sociales en el horizonte dos mil trece, a Campos. Por tanto, estaré encantada de venir en aquel momento a hacer otra comparecencia cuando corresponda a las actuaciones correspondientes de puesta en

marcha del regadío en Tierra de Campos. Entonces, insisto, esto ocurrirá en Zamora y ocurrirá en breve plazo.

Y finalmente, tema del coste. Lo decía antes y lo reitero, la Orden de Agricultura y Ganadería 333/2007, de veintiuno de febrero, aprueba la modificación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Tierra de Tábara, en Zamora. En su último párrafo, y es un solo... es un solo folio, en su último párrafo pide que se modifique el Plan de Mejoras Territoriales, estableciendo que, de acuerdo con una serie de artículos, "las obras de la línea eléctrica, subestación eléctrica, captación, estación elevadora e impulsión, depósito regulador, tubería de transporte y restauración del medio natural serán sufragadas íntegramente con cargo a los Presupuestos de la Administración, y que las obras de la red de distribución... –y reitero lo que voy a decir ahora, porque va en relación con la pregunta formulada con concreción– las obras de la red de distribución serán financiadas con cargo a dichos Presupuestos y gozarán de un 40% de subvención y un 60% reintegrable en 25 años al 2% anual". Luego de la aplicación de ese texto –recogido en el BOCyL, insisto–, se deduce mi intervención previa, en la que he dicho que si el capital por amortizar sobre una obra de 10.411.270 euros es del 40%... perdón, del 60%, estamos hablando de un capital de 6.246.762 euros. Si hablamos de un periodo de reintegro de veinticinco años a un tipo de interés del 2% y sobre una superficie de tres mil treinta y tres hectáreas, de la aplicación de esa fórmula resulta que la anualidad por hectárea regada es de 105 euros con 49 céntimos de euro por hectárea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos y puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No habiendo ninguna pregunta, por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Para no andar realizando cambios en las intervenciones de los diferentes Directores Generales, lo que vamos a hacer es, si no existe ningún inconveniente, trasladar la segunda pregunta, respuesta oral, que sea la... la... el punto tercero, y el punto tercero que sea el segundo.

Y por la señora Secretaria, pues se dará lectura de lo que es ahora el segundo punto del Orden del Día.

POC 520

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, POC 520-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a retraso en la firma de los convenios con los Grupos de Acción Local para el desarrollo de proyectos en el medio rural, publicada en el Boletín**

Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de veintiséis de mayo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pregunta directa, son dos preguntas a la Directora General, y espero que queden contestadas.

¿Cuáles son las razones para haber retrasado la firma de los convenios hasta el cuatro de mayo, produciendo una paralización, entendemos, de muchos proyectos de emprendedores hasta entonces?

La segunda pregunta es si considera la Consejería de Agricultura y Ganadería que en estas declaraciones, que hizo la Consejera el día concreto que se firmó con los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local los convenios, o los acuerdos, se explica correctamente a la opinión pública la implicación de las distintas Administraciones –Europea, Administración General del Estado y Autonómica– en la apuesta decidida por el desarrollo rural en Castilla y León. No quiero alargar más mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): En relación con esta cuestión, informar de lo siguiente:

Es evidente la dificultad que conlleva la preparación y la tramitación de los convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local para el Marco Leadercal 2007-2013, porque concurren una serie de circunstancias que así justifican esa dificultad. Son cuarenta y cuatro convenios entre los que, entre otras cuestiones, deben detallarse de forma particular y pormenorizada el ámbito territorial en que cada uno de los Grupos va a operar en ese periodo, y la asignación presupuestaria que a lo largo de todo el Marco Leadercal 2007-2013 van a requerir para cada uno de esos Grupos.

Los convenios entran en vigor hasta la finalización de las actuaciones de los Grupos, es decir, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por aplicación de la regla n+2. Y, por tanto, sus previsiones afectarán a tres Legislaturas y a varios años contables. Y esto siempre que la fecha sea la inicialmente prevista, como no ha ocurrido en el caso del cierre del marco actual, 2000-2006, en el que ha habido una prórroga, por la coyuntura económica existente, de seis meses más sobre los dos años adicionales antes citados.

Estos convenios regulan ayudas que están financiadas por tres Administraciones distintas –y reitero, ante la insistencia en la pregunta, esta situación, tres Administraciones distintas–: la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER; la Administración General del Estado, a través de los fondos aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; y la Administración Autonómica a través de los fondos aportados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por lo tanto, para su tramitación, y con carácter previo a su firma, es preciso someter el clausurado de los convenios a los diferentes organismos que tienen participación.

Pero, además, hay una cuarta razón que explica esta dificultad, y es la... que se requiere facilitar la iniciativa de los emprendedores. Y, para ello, la Junta de Castilla y León toma conciencia de la necesidad de hacer llegar a los Grupos un anticipo de fondos que le sirva de margen de maniobra para ir desembolsando en las ayudas concedidas a los promotores de los proyectos que vayan a apoyar. Igualmente –digamos– sensibilizados, de manera más especial, si cabe, por la coyuntura económica en la que se encuentra y por el... el coste o el gravamen que la solicitud de préstamos podría suponer para una economía ya de por sí limitada como la que concurre en estos Grupos. Por ese motivo, conscientes de esa necesidad de tra... tramitar un anticipo, se ha tramitado ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio la necesaria autorización para que dicho organismo, en su caso, nos permita asignar a los fondos aportados por el Ministerio el mismo tratamiento que vamos a dar a los fondos propios de la Comunidad Autónoma y, una vez recabada esa aquiescencia para esa utilización, tanto el propio convenio como la concesión de la autorización de los anticipos se pueda tramitar, por tanto, ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Con esos antecedentes que explicarían, por tanto, las dificultades intrínsecas por las que se atraviesa para poder alcanzar el momento de la firma de los convenios, que finalmente se ha producido el pasado cuatro de mayo, garantizar que, en atención a la pregunta que me formula, en ningún caso ha habido paralización de los proyectos de emprendedores. Y puedo afirmarlo con rotundidad por las siguientes razones: en primer lugar, porque la Orden que regulaba la convocatoria y la regulación del procedimiento para la selección de los programas de desarrollo rural Leadercal 2007-2013, que se publicó en dos mil siete, el veintiuno de noviembre, contiene una Disposición Transitoria que expresamente dice que, para que no se produzca interrupción en las actuaciones que se vienen desarrollando por parte de los Grupos de Acción en los diferentes territorios, los Grupos que actualmente estén aplicando sus programas dentro de la iniciativa Leader Plus o Prodercal podrán continuar recibiendo solicitudes, solo para proyectos de tipo productivo a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden y hasta la fecha en la que sean

seleccionados los nuevos Grupos al amparo de la presente convocatoria.

Recibidas las solicitudes, que tendrán el carácter de provisionales, el Grupo de Acción Local comprobará que se trata de un proyecto productivo y, una vez realizadas las comprobaciones necesarias, levantará acta de no inicio de las inversiones. Una vez seleccionados los Grupos de Acción Local al amparo de la presente convocatoria, los solicitantes deberán ratificar su decisión de presentar la solicitud tramitada en su momento. Los modelos de solicitud y acta de no inicio se incluyen como Anexos número 11 y número 12 de la presente Orden.

En el caso de que un Grupo no sea seleccionado para la gestión de Leadercal en el territorio en el que se han recibido las solicitudes provisionales, pondrá a disposición del Grupo que haya sido seleccionado en dicho ámbito toda la documentación correspondiente a los mencionados proyectos.

Las resoluciones estimatorias que, en su caso, se aprueben, se dictarán en virtud de su adecuación a las inversiones auxiliares incluidas en el programa de desarrollo local que apruebe el Grupo de Acción Local seleccionado y en aplicación del Reglamento 1698/2005 y demás disposiciones aplicables al periodo de programación 2007-2013.

Pero además de esto, en la Orden de once de julio de dos mil ocho, que resuelve la convocatoria de los Grupos de Acción Local, igualmente en su Artículo sexto se indica que se considerarán elegibles, en las cuantías que se determinen por conceptos y con los límites de coste elegible que se establezca para cada uno de ellos, los conceptos correspondientes a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local aprobados que se produzcan tras la fecha de entrada en vigor de la presente Orden. Para el resto de los titulares de los proyectos, con solicitud provisional o definitiva, serán elegibles los gastos que cumplan lo que se disponga en el régimen de ayudas.

Por lo tanto, en la vista de esos antecedentes citados, queda claro que en los Grupos de Acción Local no han visto en ningún caso interrumpidas sus actuaciones, ya que la firma de contratos con los promotores con cargo al marco anterior, 2000-2006, se amplió hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete, como antes he... he anticipado, y el periodo de recepción de solicitudes provisionales asignadas al nuevo marco comenzó el día uno de diciembre de dos mil siete.

Por tanto, la decisión de presentar para la tramitación anticipada solicitudes desde el momento de la publicación de la Orden de convocatoria ha correspondido a los órganos de decisión de cada Grupo de Acción Local y también a los promotores. Y han podido optar entre presentar una solicitud provisional en ese momento, o esperar a la firma de los convenios y presentar, en ese caso, ya una solución definitiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, hacíamos esta pregunta porque nos lo habían pedido algunas personas que habían presentado solicitudes provisionales a los Grupos de Acción Local que estaban en funcionamiento en los... en el momento en el que ellos habían decidido presentar esta solicitud para poder hacer una inversión personal y pedían ayuda para esa inversión.

Dice usted que en ningún caso ha habido paralización de los proyectos emprendedores. Puede ser cierto lo que usted plantea de una forma clara y ha dado muchos detalles desde el punto de vista administrativo. Desde el punto de vista real, que es del que normalmente hablamos, y por eso hemos pedido que usted nos conteste a esta pregunta, lo que a nosotros nos trasladan los promotores que han presentado solicitudes provisionales, y los que no lo han presentado, pero estaban esperando la firma de convenios para conocer los Grupos, para poder presentarlos, opinan de que sí ha habido paralización de los proyectos de emprendedores. No voy a... a detallar las opiniones y las cuestiones concretas que nos han planteado los emprendedores, pero espero que estemos de acuerdo en que, cuando un Grupo está en funcionamiento en un periodo determinado, se sabe, porque se conocen perfectamente los criterios, algunos están claramente delimitados, otros depende un poco de la zona y dependen de... del Grupo, de cómo se consolide el Grupo y de las decisiones que tengan dentro del Grupo, y como no se conocían al detalle los criterios, la gente que te quería iniciar una inversión ha estado esperando y algunos, pues, estoy seguro que no han presentado la solicitud porque se les ha pasado ese plazo; ese plazo de tiempo que ellos se daban a sí mismos para poder hacer la petición, para poder hacer las gestiones en los bancos para poder hacer la inversión. Desde ese punto de vista, nosotros creemos que sí desde el punto de vista administrativo es verdad que había una transitoria, y que las personas que querían hacer un proyecto de... un proyecto de inversión de emprendedor podían presentar la solicitud provisional a ese Grupo, y ese Grupo se lo pasaba al Grupo -si era el mismo o era distinto, como usted ha explicado, que es así-, desde el punto de vista administrativo posiblemente no haya habido ningún tipo de problema, y se pueda justificar, desde el punto de vista real, nos parece que este retraso, retraso grande, para poder firmar con los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local los documentos preceptivos para que comiencen a funcionar, es decir, los convenios con estos cuarenta y cuatro Grupos, lo que le criticamos es que esto era previsible, se podía haber hecho perfectamente antes, se ha hecho con retraso, y nos parece que sí que ha habido paralización de algunos proyectos. Es muy difícil cuantificarlos evidentemente. Y no tengo nada más que decir.

Le agradezco la información que ha dado; coincidimos en el análisis desde el punto de vista administrativo, pero nos parece que ha habido un retraso grande, y eso era una voz... que todos los Grupos de Acción Local seguramente que a usted le hayan hecho llamadas desde todas las provincias porque el retraso era evidente para todo el mundo. Y esto era lo que queríamos quedar claro en la pregunta.

Y con relación a la otra pregunta, pues es verdad que... que hay una financiación por parte de las tres Administraciones. Pero si usted repasa las hemerotecas, y es comentario general, cuando se han firmado los... con los Grupos los contratos, pues resulta que, si usted repasa la hemeroteca, da la impresión de que casi todo el dinero o todo el dinero lo ha puesto exclusivamente la Junta de Castilla y León. Ya sé que la Consejera de Agricultura ni usted pone los titulares, pero, posiblemente, sí que colaboran con la información que dan a que estos titulares se desarrollen de una manera o de otra: "Silvia Clemente impulsa la creación de miles de empleos en el medio rural"; "El nuevo marco de desarrollo rural generará cuatro mil cuatrocientos empleos, con una inversión total de 390 millones"; "Agricultura compensa la caída de fondos para el desarrollo rural y creará cuatro mil cuatrocientos empleos"; "Los Grupos de Acción Local...", etcétera. Mil ejemplos, no quiero alargar mi intervención, aunque la primera ha sido muy breve.

Lo único que quiero quedar claro, y le quiero pedir a usted personalmente y que se lo traslade a la Consejera, es que desde el Grupo Parlamentario Socialista, si cogemos el Plan de Financiación del Eje 4, la Administración General del Estado pone exactamente 69.818.286 euros y la Junta de Castilla y León pone exactamente 69.819.285 euros. Es decir, exactamente la misma cantidad para el funcionamiento de los Grupos de Acción Local, del Eje 4, del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, la Junta de Castilla y León que la Administración General del Estado... la Administración General del Estado que la Junta de Castilla y León, y un poco más de dinero viene de los fondos europeos FEADER, exactamente 75.190.000 euros. Y como esta es la realidad, y hay cofinanciación, lo que les pido es que también lo transmitan tal cual, porque esta es la verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): En primer lugar, indicarle que si hay una larga relación de emprendedores a los que pueda referirse como que hayan manifestado alguna queja porque no hayan podido encontrar, digamos, el ámbito adecuado para la presentación de las solicitudes, le instaría desde aquí mismo, porque son uno de los bienes más preciados de los que presumen

contar los Grupos de Acción Local y, por extensión, esta Dirección General. Son uno de los bienes más preciados que debemos cuidar y mimar en extremo en la situación actual en la que nos encontramos. Desde luego, a mí no me consta esa circunstancia, pero le invito a que, si puede indicarnos el... una relación de posibles emprendedores que se hayan podido tener... encontrar desatendidos, que nos los remita, porque haremos todo lo posible por buscar encaje adecuado para los mismos. Y le digo es... [Murmullando]. Pero no era... pero no era una actuación para un Grupo de Acción Local. La petición formal que yo recibí, formal o informal, porque fue en el pasillo, pero la petición que hubo de una entrevista era para iniciar un proyecto piloto de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, no una actuación de enfoque Leader 2007-2013. Bien, pero hago la precisión, porque no quisiera que quedara en el ánimo que no se hubiera atendido esa situación.

Dicho esto, era tan previsible que pudiera darse un retraso en la firma de los convenios, que esa previsión la trasladamos, y le reitero lo que he dicho anteriormente, esa previsión la tuvimos prevista el veintiuno de noviembre de dos mil siete, cuando en la Disposición Transitoria indicábamos que todo aquel que pudiera requerir una actuación y pudiera entender que estaba fuera de plazo, pudiera acogerse para la presentación. Por tanto, la previsión la hemos tenido desde el primer momento. Hubiera sido peor si esta Disposición Transitoria, que podría haber sido perfectamente el caso, pero no lo ha sido, hubiera sido peor, insisto, si esta Disposición Transitoria... Transitoria hubiera surgido como consecuencia de una corrección o una modificación en una orden ya publicada. Pero le recuerdo que el veintiuno de noviembre de dos mil siete, en previsión de los retrasos por la experiencia en la firma de los convenios de marcos anteriores, ya la tuvimos y ya la incorporamos al texto. Y lo hicimos porque, lo he reiterado y lo mantendré, no es tan fácil establecer la firma de cuarenta y cuatro convenios con tres Administraciones que participan, a las que tienes que someter a consideración el texto de los mismos, en las que, además, y afortunadamente, puedo decir que, pese a algunas consideraciones vertidas por algunos Grupos, que, evidentemente, nunca estarán satisfechos con el reparto financiero que se ha hecho, pero ha habido un largo proceso muy negociado y muy dialogado con los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local para determinar el reparto de una ficha financiera menguante, menguante, porque la aportación de los fondos comunitarios se vio sensiblemente reducida y porque nos vimos abocados a tener que repartir para un mismo colectivo de cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local una cantidad reducida. Le estoy hablando de que el reparto ha sido de 214 millones de euros y estoy comentando que veníamos de un escenario del marco anterior de 233 millones de euros. Con lo cual, era menos la cifra a repartir y, por tanto, hubo que negociar esa distribución a la baja en el reparto a cada uno de los Grupos. Y eso ha contribuido a dilatar en el tiempo los acuerdos pertinentes para llegar a esa firma del convenio.

Por lo tanto, insisto, era previsible porque está recogido en esa disposición ya en dos mil siete y era previsible porque la experiencia nos decía que esa situación se iba a dar.

En cuanto a la reiteración en cuanto a la participación, lo he dicho en mi intervención previa. Participamos a partes iguales, con aportación financiera Administración General del Estado y Junta de Castilla y León, y con una aportación superior los fondos comunitarios. Quien gestiona es la Junta de Castilla y León, y en este ámbito actual la autoridad de gestión y el organismo pagador competente para hacer toda la tramitación, justificación de pagos, ante la Comisión Europea será la Junta de Castilla y León. Pero eso es una sobrecarga administrativa pero no financiera. La parte financiera, reitero, es a partes iguales Administración General del Estado y Junta de Castilla y León. Y no solo no lo he ocultado, sino que, como antes he reiterado, se recabó para la firma de los convenios que, dado que entendíamos prioritario fijar un anticipo para los Grupos, que se está tramitando en este momento –están a la espera de la firma de la Consejera para proceder a liberar esos anticipos a cada uno de los cuarenta y cuatro Grupos–, se recabó la información o la aquiescencia de la Administración General del Estado para que, con las mismas garantías que nosotros damos a nuestros fondos, poder ofrecérselas a los fondos de la Administración General del Estado y poder llegar ese anticipo hasta el 10%, que entendemos que sanea las cuentas o la situación, digamos, económica de los Grupos que tienen que gestionar esos proyectos de emprendedores que, insisto, son su bien máspreciado y que ahora mismo, y hemos tenido una reunión esta misma mañana –estaba ya organizada y, desde luego, no con visos a la... a mi participación en Sede Parlamentaria hoy por la tarde–, hemos tenido una reunión con los cuarenta y cuatro Grupos para garantizar las condiciones de cierre del marco... del marco pasado y de apertura del nuevo marco, y en todos los casos los Grupos nos reiteran que lo que están haciendo es verdaderos esfuerzos de dinamización para comprobar y recabar la información pertinente de todos aquellos Grupos, o de todos aquellos emprendedores, que quieran iniciar actividades.

Por eso, reitero, como empecé en esta segunda parte de mi intervención, que cualquier conocimiento de emprendedores que pudieran requerir de información para este acto, que nos lo hicieran saber para poder trasladárselo al Grupo correspondiente.

Y por mi parte, nada más. Simplemente insistir en que puede que pueda interpretar mi respuesta como muy administrativa... administrativista, pero, desde luego, reiterarle que la mayor parte de los Grupos tienen lista de solicitudes con certificado de no inicio y que están en este momento iniciando las adjudicaciones de financiación correspondiente, una vez que ya disponen de la ficha financiera comunicada, están procediendo a resol-

ver los expedientes para la adjudicación de las ayudas a cada uno de estos, digamos, emprendedores que se acercaron en distintos momentos desde dos mil siete hasta la fecha de hoy, y que seguirán haciéndolo, ya en un marco de normalidad, en la presentación de las solicitudes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado este punto, agradecemos de nuevo y reiteramos el agradecimiento de esta Comisión por su presencia una vez más para comparecer y dar respuesta a las preguntas planteadas. Y aprovechamos también para dar la bienvenida a don Jesús María Gómez Sanz, Director General del ITA.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día... del tercer punto del Orden del Día.

POC 488

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, POC 488-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria, caminos rurales o regadíos licitados en el BOCyL durante el primer trimestre del año dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de veinte de abril de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la... la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Al Director General del Instituto Tecnológico Agrario, bienvenido y le hago la pregunta directamente.

Bien. Usted sabe que la Consejería de Agricultura y Ganadería anunció a primeros de año una nueva medida para luchar contra la crisis económica, una medida que afectaba al sector primario, a la agricultura y a la ganadería, y era la licitación de obras nuevas en el primer trimestre del año por un importe superior a los 157 millones de euros. Esta importante inversión iba dirigida a impulsar obras de infraestructura de regadío, caminos rurales y obras de concentración parcelaria en todas las provincias para poder dinamizar la economía y crear empleo.

Le pregunto: ¿qué obras de concentración parcelaria, caminos rurales o regadíos han salido a licitación en el BOCyL en el primer trimestre del año dos mil nueve? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General del ITA, don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Buenas tardes. Atendiéndome estrictamente a lo señalado en la pregunta, que creo que es mi obligación, le comento las obras que han salido publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León en el primer trimestre de dos mil nueve.

Han sido el acondicionamiento de caminos en San Llorente de la Vega, Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, en Burgos; acondicionamiento y mejora de cinco caminos rurales en los municipios de Cerezo de Río Tirón, Fresno de Río Tirón, Villarcayo, Merindad de Cuesta-Urría y Oña, en la provincia de Burgos; refuerzo de firme y construcción de capa de rodadura del camino rural Escalona del Prado-Sauquillo de Cabezas II, Segovia; mejora y acondicionamiento del firme de un camino rural en el término municipal de Llamas de Ribera, León; asfaltado de camino agrícola de Abusejo a La Sagrada, en Salamanca; acondicionamiento del Camino de Santiago entre Carrión de los Condes y San Nicolás del Real del Camino, Palencia; mejora y acondicionamiento de tres caminos rurales en los municipios de Avellanosa de Muño, Quintanaortuño, Sota... Sotraguero, Castrillo de Murcia y Castrojeriz, en la provincia de Burgos; mejora y acondicionamiento de tres caminos rurales en los municipios de Coruña del Conde, Brazacorta, Santo Domingo de Silos, Quintanarraya y Santibáñez de Esgueva, en la provincia de Burgos; refuerzo y firme y construcción de capa de rodadura del camino rural de Mudrián de Chatún II, Segovia; acondicionamiento de caminos en los términos municipales de Muñogalindo, Padiernos, Muñopepe, La Serrada, La Colilla y Sotosalbo, en Ávila; infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de La Tuda, Zamora; acondicionamiento de caminos de Bocigas de Perales y Zayas de Torre, Soria; infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Santa Marina del Rey, León; infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Magaz de Cepeda, León; sondeo de investigación en la zona regable Valdivia-Aguilar, Palencia; infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Almeida, Zamora; infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Prádena, Segovia; e infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Herrín, Villafrades, Villalón y Boadilla de Rioseco, Fase I, Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Le doy las gracias porque ha contestado exactamente a la pregunta; pero me hubiera gustado que hubiera entrado en lo que es la promesa, porque está en los antecedentes, aunque no he hecho la pregunta. He querido hacer una pregunta muy muy concreta, lógicamente, buscando cumplir con el... con la obligación que tiene el grupo político en la Oposición, que es controlar que las promesas y los

compromisos que hace el Grupo... perdón, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, pues... pues son cumplidos, ¿no? No sé si coincide exactamente las... las obras, pero espero que sí, porque hemos estado pendientes, como hacemos siempre, del BOCyL y de las obras... de las obras que salen a licitación, y han salido diecinueve obras, según nuestras... según nuestros datos, por un importe de 39,2 millones de euros, pero el compromiso era que salieran a licitación obras nuevas en el primer trimestre del año, por un importe de 157,7 millones de euros. Con lo cual, pues, no sabemos exactamente dónde están 130 millones de euros en obras que deben de salir a... a licitación. Esa es la pregunta.

Y es más, ha habido un proyecto -que es el Camino de Carrión de los Condes-San Nicolás de Palencia- que el importe de adjudicación eran 420.582 en la licitación, evidentemente, que salió en el BOCyL del seis del tres de dos mil nueve, y ha quedado anulado; con lo cual, no son diecinueve proyectos, sino son dieciocho proyectos; con lo cual, no son 39,2 millones de euros, sino son 38,7 millones de euros en concreto. Espero que usted pueda contestar a la pregunta, y no quiero alargar más mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Mire, yo se lo he avisado con antelación y me he atenido al tenor de la pregunta, porque creía que, sinceramente, era mi obligación. Exactamente la Consejería de Agricultura y Ganadería ha licitado en los tres primeros meses del año dos mil nueve 174.141.598 millones de euros.

El hecho de que la licitación que le he citado en el... en el Boletín Oficial de la Provincia sume el importe que usted ha dicho, no quiere decir que no haya otros medios de publicación y otros medios de licitación. El compromiso y el acuerdo que asumió la Junta de Castilla y León era de licitar 157.704.483, concretamente la Consejería de Agricultura y Ganadería, y conseguimos licitar un 110% más... no un 110, un 110 en total por ciento, llegando a los 174.141.598 millones de euros, como le he dicho.

Le he oído ya en varias ocasiones, señor Fuentes, repetir la idea de que todo aquello que no sale en el Boletín Oficial de la... en el Boletín Oficial de Castilla y León no existe o que se pretende ocultar por parte, en este caso, de la Administración. Y sin ánimo de ser pedante, ni muchísimo menos de darle ninguna clase a nadie de Derecho Administrativo, le recuerdo que el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha establecido dos categorías dentro de los organismos que pueden licitar obra pública: uno es la Administración como tal, que está sujeto a la normativa de ese texto

refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que en este caso para ponerle un ejemplo claro sería la que afecta directamente a la Dirección General de Infraestructuras; pero ha creado otra figura, otra figura que la ha creado -vuelvo a decir-, el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por mandato de la Unión Europea, porque esa modificación -como sabrán todos ustedes- viene marcada por distintas directrices de la Unión Europea, y el Gobierno de España ha tenido la obligación de modificar el texto refundido de la Ley de las Administraciones Públicas, que crea una figura que se llama "poder adjudicador", que es donde entra el Instituto Tecnológico Agrario, como lo es SEIASA, o como es la empresa pública que forman las... las empresas públicas de las distintas Confederaciones Hidrográficas, por ponerle un ejemplo.

Esos poderes adjudicadores, que vienen recogidos en la ley, tienen la obligación de publicar absolutamente lo que licitan, dentro de los límites que marca el texto refundido de la Ley. Hasta 18.000 euros, más IVA, es un contrato menor que se puede adjudicar directamente, y así sucesivamente. Pero, en lo que se refiere al hecho concreto -y no me quiero alargar-, establece que hasta 5.150.000 euros, más IVA, el organismo público, que es poder adjudicador, podrá aprobar sus propias normas de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia. Y eso hecho... es lo que ha hecho el Instituto Tecnológico Agrario. Y como usted sabe -porque me consta que visita habitualmente la página web del Instituto Tecnológico Agrario-, nosotros hemos creado allí una figura que se llama "Perfil del contratista", donde colgamos absolutamente todas las licitaciones menores al importe de 5.150.000 euros, más IVA, como es nuestra obligación, y así ha venido reflejado en toda la licitación que le estoy diciendo. Y es más, aquellas obras que exceden los 5.150.000 euros, más IVA, tenemos la obligación de publicarlas única y exclusivamente en el Boletín de la Unión Europea, cosa que también se ha hecho en el caso que nos ocupa.

Y, por otro lado, usted también conoce que hay una ley, que es la creación por la cual se crea Tragsa, que permite el encargo directo a una empresa pública, como es Tragsa. Entonces, en aquellos proyectos que se ha considerado pertinente por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se ha utilizado también ese mecanismo para contratar las obras que consideraba que la empresa pública Tragsa estaba más preparada para desarrollar ese trabajo.

Con todo esto, y perdonen por el rollo que les he soltado, un poco jurídico, lo que le quiero trasladar es que el hecho de que no haya aparecido reflejado en el Boletín Oficial de Castilla y León; primero, no quiere decir que no se haya licitado; y, segundo, en ningún caso quiere decir que por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería haya querido existir oscurantismo.

Le voy a dar un dato: desde que nosotros utilizamos este sistema, hemos recibido más ofertas de las empresas que cuando lo publicábamos en el Boletín Oficial de Castilla y León. Porque, claro, el mundo avanza, y usted sabe que todas las Administraciones Públicas están haciendo un esfuerzo muy importante para acabar con el papel -de hecho, incluso la edición de papel se va... ya se ha suprimido del Boletín Oficial del Estado, como usted bien sabe, y se va a suprimir del Boletín Oficial de Castilla y León-, y lo que se tiende es al ciudadano darle facilidades, en este caso a las empresas que pueden licitar, a través de medios tan modernos como es Internet. De tal manera, que nosotros hemos comprobado que, a través de la figura del "Perfil del contratante", incluso nos plantean preguntas, dudas que tienen sobre el pliego de condiciones correspondientes, y, además, otro avance más: colgamos la totalidad del proyecto, con lo cual ya no se tienen que desplazar a una fotocopiadora donde nosotros teníamos antes depositados los proyectos, con lo cual hemos dado muchísimas facilidades a todos aquellos que se quieren presentar. Tan es así que la Cámara de Contratistas de Castilla y León nos ha felicitado expresamente por el sistema informático y por lo completo que tenemos el sistema en la página web.

Y con esto termino, simplemente decirle que la Consejería de Agricultura y Ganadería -recordarle- no solo ha cumplido el compromiso de licitar 157 millones de euros, sino que los ha sobrepasado de una manera clara, concretamente, y me... y estoy muy orgulloso de ello, como todo el equipo de la Consejería, hemos sido la Consejería, como tal, que más obra pública hemos licitado en esos primeros tres meses. Estoy hablando de 174 millones de euros licitados en tres meses, nunca se había producido en la historia, ni de la Consejería ni creo que en otras Consejerías. Y, por lo tanto, lo único que hemos hecho es utilizar todos aquellos medios que nos permite la ley para conseguir este objetivo en un momento que, como usted me reconocerá, era necesario que todas las Administraciones pusiéramos la carne en el asador a la hora de intentar licitar obra pública para que las empresas de la construcción pudieran tener obra con lo que poder trabajar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Reiterar el agradecimiento al señor Director General por su presencia esta tarde, y hacerlo extensivo a la Consejería de Agricultura por... por la prestación también de servicio y de buena aceptación a la hora de... de atender las peticiones de esta Comisión para acudir. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].